

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

11 MAY 2004
COMODORO RIVADAVIA,

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 933/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de FARMACEUTICO, a la Srta. PEREZ, SUSANA MARIA (DNI. NRO. 18.382.216).

ART. 2º Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 208 · 04

Lic. HORACIO FREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Ge. Naturales

farm. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES